

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

ACTA

DÉCIMO SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el miércoles 9 de marzo de 2022

Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica

Siendo las 14 horas con 4 minutos del día miércoles 9 de marzo de 2022, bajo la presidencia el señor congresista Carlos Enrique Alva Rojas, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares: Diana González Delgado, Eduardo Salhuana Cavides, Juan Burgos Oliveros, Lady Mercedes Camones Soriano, Jorge Samuel Coayla Juárez, Flavio Cruz Mamani, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Jorge Luis Flores Ancachi, José Enrique Jerí Oré, Jeny López Morales, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, Francis Jhasmina Paredes Castro, César Manuel Revilla Villanueva, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Cruz María Zeta Chunga.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

I APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprobó el Acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de marzo de 2022.

II DESPACHO

El señor PRESIDENTE dio cuenta que en el período comprendido entre el 1 al 8 de marzo del presente año, no han ingresado proyectos de ley:

También informó que se publicó en la plataforma de Microsoft Teams una sumilla de documentos recibidos durante el periodo comprendido entre el 1 al 8 de marzo del presente año.

III INFORMES

El señor PRESIDENTE informó que se recibió el Oficio N° 226-2022/DG//DC, suscrito por el señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, quien excusa su participación en la presente sesión ordinaria debido a su participación en un mega operativo de control, y solicita la reprogramación de su presentación.

La señora PAREDES CASTRO manifestó que remitió a la comisión el Oficio N° 401-2022 mediante el cual presentó una propuesta al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 023/2021-CR, por lo que solicitó que se considere al momento de elaborar el respectivo dictamen. Pidió se convoque al Presidente del Directorio de Petroperú y al Contralor General de la República para que informen sobre los exámenes de auditoría realizados a la empresa.

El señor COAYLA JUÁREZ informó que en el caso de la empresa Southern Perú, los comuneros han tomado la línea férrea y no está saliendo mineral, a la fecha no hay ningún tipo de solución. Manifestó que Cuajone está paralizado y no hay intervención del Estado.

IV PEDIDOS

La señora PAREDES CASTRO pidió que la fecha de la Audiencia Descentralizada en Ucayali se realice el viernes 11 de marzo y sobre las pólizas de seguros y reaseguros para remediar los daños ambientales que pudieran presentarse en el país, manifestó que solicitó información a Perupetro y a la fecha no ha tenido respuesta, por lo que solicito que a través de la Comisión de Energía y Minas se recoja su respectivo pedido.

V ORDEN DEL DIA

5.1. Presentación de funcionarios públicos y privados

El señor PRESIDENTE saludo la presencia de los señores RAFAEL ALFREDO REYES VIVAS, Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, quien concurre en representación del señor Ministro de Energía y Minas; MARIO CONTRERAS IBÁRCENA, Presidente del Directorio de PETROPERU, quien concurre acompañado del señor IVAN MONTOYA, Gerente Corporativo Legal y la señora CECILIA QUIROZ PACHECO, Coordinadora de Gestión de la Gerencia de Exploración y Producción; y LUIS PANTOJA SALDAÑA, Gerente General de la empresa PETROTAL, quienes han sido invitados con el fin de tratar diversos asuntos que se encuentran detallados en la agenda de la presente sesión y que serán divididos en exposiciones:

1. CONVENIO DE INTEGRACION ENERGÉTICA ENTRE PERU Y BOLIVIA

El señor PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra al señor RAFAEL ALFREDO REYES VIVAS, Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, para que informe sobre el estado y los avances del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Energía y Minas del Perú y el Ministerio de Hidrocarburos de Bolivia para la Integración Energética a través de la interconexión de gasoductos.

En uso de la palabra el señor REYES VIVAS, en el transcurso de su exposición desarrollo los siguientes temas:

1. Estado y Avances del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Energía y Minas del Perú y el Ministerio de Hidrocarburos de Bolivia para la integración energética a través de la Interconexión de gasoductos.

Antecedentes

Compromiso del VI Gabinete Binacional Perú - Bolivia: En junio de 2019, durante el encuentro Presidencial y el V Gabinete Binacional de Ministros de Perú y Bolivia, se suscribieron tres Convenios interinstitucionales (I - El diseño, construcción y operación de redes domiciliarias para atender suministro de gas natural o población de Desagüadero. II - Comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) para potenciar su abastecimiento en el sur del Perú, III - Integración energética a través de la interconexión de gasoductos), cuya vigencia fue de 2 años, no pudiéndose implementar debido a cambios en los Estados y a la pandemia.

El 11.06.2020, en reunión virtual entre el Viceministerio de Hidrocarburos del MINEM y el Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos de Bolivia, se informó que se estaba en elaboración el cuarto entregable del estudio de Preinversión del SITGAS.

El 30.10.2021, se realizó el VI Gabinete Ministerial Binacional Perú-Bolivia en cual se retomaron los diálogos bilaterales, en cual se suscribieron nuevos convenios, concordantes con los suscritos en el 2019.

El 20.01.2022, mediante correo electrónico la Dirección General de Hidrocarburos solicitó al Ministerio de Hidrocarburos y Energía de Bolivia (MHE) retomar las coordinaciones para la implementación de los Convenios estando pendiente la respuesta de este último.

Integración Energético a través de la interconexión de Gasoductos

Objeto del Convenio: Que el MINEM y el Ministerio de Hidrocarburos y Energía desarrollen estudios para determinar la factibilidad técnica y económica de la interconexión del proyecto peruano SITGAS con un posible proyecto de gasoducto de Bolivia hacia Perú y construcción de una Planta de Licuefacción.

La finalidad es que se pueda exportar GNL boliviano a través del puerto peruano de Ilo, así como la venta de Gas Natural en el mercado peruano.

Integración Energética a través de Gasoductos

Compromisos MINEM:

1. Designar la entidad empresa encargada de los estudios de El Proyecto, mediante los mecanismos legales que correspondan.
2. Impulsar la celebración del convenio correspondiente a fin de que la entidad designada por el MINEM pueda contribuir en los estudios del Proyecto.

3. Brindar la información existente sobre la normativa técnica aplicable y estudios relativos a El Proyecto, conforme a la legislación aplicable.
4. Brindar las facilidades para los estudios de El Proyecto, conforme a la normativa aplicable.

Compromisos MHE

1. Realizar los estudios de El Proyecto a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.
2. Otorgar la información que corresponda para los estudios de El Proyecto, dentro del marco de la normativa vigente de cada una de las partes.
3. Coordinar ante las instancias correspondientes las acciones que se requieran en el marco de sus competencias para los estudios de El Proyecto.

Comunicaciones dirigidas a Bolivia para reanudar coordinaciones respecto a los Convenios: En enero de 2022, la DGH convocó a reunión vía correo electrónico no teniéndose respuesta por parte del MHE

Integración Energética a través de la interconexión de Gasoductos

Premisas: Gas boliviano pago tarifa de transporte por el uso del SITGAS ayudando a su financiamiento.

Redundancia del suministro para el Modo Energético y desarrollo de la zona Sur.

Se podría tener mejores tarifas de gas, dando lugar a precios competitivos en la comercialización de molécula de gas.

Disponibilidad de recursos adicionales de GN para la zona sur del Perú.

Fortalecimiento de la iniciativa de construcción de una Planta de GNL y/o un Complejo Petroquímico en Ilo, por mayor disponibilidad de gas y compartición de inversiones.

En este estado, concluida a primera exposición el señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones sobre el tema.

La señora PALACIOS HUAMÁN preguntó cuál es la rentabilidad pública privada para cada uno de los países para que el proyecto se pueda ejecutar.

La señora PAREDES CASTRO manifestó que se firmaron convenios en beneficio de la población, si esos convenios incorporaban como activo la construcción del gasoducto al sur, sin embargo, han pasado cinco años y continúa paralizado, con altos costos para el país, cuánto dinero se va a seguir desembolsando para el mantenimiento de las tuberías.

La señora LUQUE IBARRA manifestó que es un tema que viene de gobiernos anteriores. Preguntó si se tiene el informe recibido por el Gobierno Regional de Puno enviado por el Estado Plurinacional de Bolivia, a la fecha qué es lo que se ha hecho o qué se va hacer, qué respuesta le van a dar a la población de Puno.

La señora ZETA CHUNGA expresó que en el marco del Quinto Gabinete Binacional, los Ministros de Energía y Minas de Perú suscribieron tres convenios de cooperación que supuestamente contribuirían en beneficio de la población, que se detalle los beneficios y ventajas que dichos convenios van a traer a las poblaciones fronterizas del Perú.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA manifestó que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, envía un documento al Gobierno Regional de Puno, donde expresa que la empresa YPFB, exportó al Perú GLP mediante diversas modalidades. Como hubo cambios de autoridades, se espera una reprogramación de la reunión para decidir la mejor opción y empezar la importación del GLP.

Las interrogantes fueron absueltas por el señor Viceministro de Hidrocarburos.

2.SITUACIÓN DE LA LOCACIÓN BRETAÑA DEL LOTE 95 EN LORETO

El señor PRESIDENTE manifestó que antes de escuchar al Viceministro de Hidrocarburos y al Presidente de Petroperú, concedería el uso de la palabra al señor LUIS PANTOJA SALDAÑA, Gerente General de la empresa PETROTAL, para que informe y ponga en contexto sobre el problema surgido a raíz de la toma de embarcaciones y muelle, y amenaza de toma de la locación Bretaña del Lote 95 en el distrito de Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto.

En este estado, el señor PADILLA ROMERO refirió que el Convenio está firmado desde el gobierno pasado o si el convenio va a permitir la unificación de las redes, porque según tiene entendido que las reservas de Bolivia, ya están escaseando y si nosotros tenemos una reserva mayor que la de Bolivia estaríamos favoreciendo al hermano país en perjuicio de nosotros, es un dilema que desea lo absuelvan.

La pregunta fue absuelta por el señor Viceministro de Hidrocarburos.

A su turno el señor CRUZ MAMANI manifestó que la población ya ha perdido credibilidad tanto por el gas de Bolivia, como por el de Camisea. Precisó que sí se ha tomado una decisión política, se les debería convocar a los congresistas de la región y a las autoridades que correspondan.

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al señor PANTOJA SALDAÑA, Gerente General de Petrotal, quien asistió con el señor GUILLERMO FLORES, Gerente Adjunto de Petrotal, quien desarrolló los siguientes puntos en su presentación.

PetroTal Perú S.R.L. es titular del Contrato Licencia suscrito con el Estado peruano, a través de PERUPETRO S.A. del Lote 95, refrendado mediante D.S. No. 033-2018-EM.

Empresa que cotiza sus acciones en la bolsa de Toronto Canadá (TXS) y Londres (AIM) y se encuentra desarrollando actualmente el campo Breña en el distrito de Puinahua, provincia de Requena departamento de Loreto.

Es una empresa liderada y operada por peruanos, que se dedica la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos en el Perú.

2017: Diciembre, inicio de las actividades de Petrotal corp. en el Perú.

2021: 514,146 bbls se dejaron de producir con un impacto de S/ 12^o millones en la operación, como consecuencia de tomas de la Estación 1 y 5 del ONP.

10,147 Brriles por día al cierre del año. CPF2.

2022: Producción de 20,000 bopd, 1er productor de petróleo en el Perú. Enero, toma de la Estación 1 (desde dic 2021) y actual medida de fuerza liderada por AIDECOBAP perjudica operaciones, producción y transporte del crudo del Lote 95: disminuye producción alrededor de 4,000 bopd.

Promueven el desarrollo sostenible para beneficios de todos y sin discriminación alguna.

2021

S/ 41 MM1 Pago de regalías

S/ 7.8 MM Empoderamiento de los pobladores a través de programas sociales directos: fomentamos la participación, responsabilidad, transparencia y emprendimiento, 2022=S/9MM.

S/ 1.6 MM Contribución a la reserva en planes y programas para la vigilancia y control de la reserva, acciones de gestión participativa y promoción para actividades con la población local y RNPS, como parte del compromiso de compensación ambiental.

Producción Total (Bbts)	3,272,415
Producción perdida por conflictos sociales (Bbts)	514,146
Producción Potencial (Bbts)	3,786.561
% de producción perdida	13.58%

Causas de Producción Perdida 514,148 bbls.

-Paralización Estación 5 en 2020: 16174bbls

-Conflicto Social CN Saramurillo (Jul 2021 a Sep 2021) por incumplimiento de compromisos con el estado: 88,768 bbls.

- Paralización de estación 5 con FENURA y PAAP (oct 21 a dic 21)

Posteriormente se suma la paralización con Saramurillo en Estación 01: 409,204 bbls.

514,146 bbls. se dejaron de producir con un impacto de S/ 130 millones en la operación.

Medida de Fuerza liderada por AIDECOBAP 28.02.2022

Consecuencia: Pérdida 100 mil barriles de petróleo.

Pérdida del dinamismo económico en el distrito y de la Región Loreto:

Proveedores locales (suministros alimenticios, empleo local) y regionales (transporte terrestre y fluvial, alimentos, servicios de: hospedaje en Iquitos para cuarentena por protocolo COVID-19, seguridad, entre otros).

Producción

PetroTal aportó el 43% de la producción Nacional de petróleo.

Terminada la exposición, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que intervengan sobre el tema.

El señor MORANTE FIGARI manifestó que Petrotal llegó a un acuerdo con unas comunidades nativas, que no representan a la mayoría, pero como no se ha llegado a un acuerdo, es que hay bloqueos. Pidió comentarios al respecto.

La señora PAREDES CASTRO manifestó que la población tiene una agenda que no ha sido atendida por el Estado peruano desde hace muchos años y no hay mejora en las carreteras ni en la educación.

El señor COAYLA JUÁREZ manifestó que hay un abandono en las poblaciones por eso hay reclamos y paralizaciones y eso se ve en las necesidades de la población cuando se visita a las comunidades.

La PRESIDENCIA agradeció el informe del señor Luis Pantoja Saldaña y seguidamente dejó en el uso de la palabra al señor VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS, para que pueda informar sobre este tema.

El señor RAFAEL ALFREDO REYES VIVAS, Viceministro de Hidrocarburos, expresó que el día de hoy luego de reuniones se acordó invitar a la empresa Petrotal a una reunión en el Ministerio de Energía y Minas, el día de mañana a las nueve horas esperando llegar a un acuerdo y posteriormente la reunión será con las comunidades y los acuerdos y avances serán informados a la comisión.

El señor PRESIDENTE agradeció la participación del señor RAFAEL ALFREDO REYES VIVAS, Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, al señor LUIS PANTOJA SALDAÑA, Gerente General de la empresa PETROTAL y los funcionarios que los acompañan y los invitó a retirarse de la plataforma de sesiones en el momento que lo consideren conveniente.

3. PEDIDO DE SUSPENSIÓN DEL GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ

El señor PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra al señor LUIS CONTRERAS IBÁRCENA, Presidente del Directorio de PETROPERU para que informe sobre el pedido de suspensión preventiva de derechos en la modalidad de suspensión temporal en el ejercicio del cargo público presentada en contra del señor Hugo Ángel Chávez Arévalo, Gerente General de PETROPERU.

El señor CONTRERAS IBÁRCENA, Presidente del Directorio de PETROPERU, concurrió acompañado del señor IVAN MONTOYA, Gerente Corporativo Legal y la señora CECILIA QUIROZ PACHECO, Coordinadora de Gestión de la Gerencia de Exploración y Producción.

El señor IVAN MONTOYA en su intervención manifestó que el pedido no ha llegado aún a Petroperú, sólo están informados por los medios de prensa. También dijo que todos los pedidos de la Fiscalía han sido atendidos, igualmente los pedidos de la Contraloría General y que han superado algunas diferencias que se presentaron.

El señor COAYLA JUÁREZ manifestó que se hagan las investigaciones correctas y no se siente un mal precedente, enmarcado dentro del debido proceso. Consideró excesiva la medida.

El señor PRESIDENTE preguntó: cuántos asesores tiene la Gerencia General de Petroperú, que se confirme si el señor Marco Zaconetti es asesor de la Gerencia de Petroperú y si percibe 20,000 soles por asesoría, Enrique Bisetti, ex Viceministro de Hidrocarburos, es asesor de Petroperú, entre otro listado de preguntas que la comisión remitirá por escrito a Petróleos del Perú.

El señor DÁVILA ATANACIO, cuando visitó la Planta de Talara, tomaron conocimiento que próximamente iba a empezar su funcionamiento, invocó a que todas las acciones deben ser transparentes y pidió un sinceramiento en todas sus acciones a los funcionarios de Petroperú.

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a la señora CECILIA QUIROZ PACHECO, para que inicie su exposición.

La señora QUIROZ PACHECO manifestó que Petroperú tiene una relación comercial con Petrotal y no se encuentran dentro del área de influencia del problema ocurrido con la población del canal de Puinahua y coincidió con la importancia de retomar el diálogo a través de los canales de la oficina de gestión social del Ministerio de Energía y Minas, como la oficina de diálogo de sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros. Propuso promover la línea de diálogo para apoyar el desarrollo de la población.

Habiendo concluido el informe la Presidencia agradeció la participación del señor MARIO CONTRERAS IBÁRCENA, Presidente del Directorio de PETROPERÚ y de los funcionarios que lo acompañan, y los invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo estimen conveniente.

5.2 Presentación del Ingeniero CARLOS VILLACHICA LEÓN, Investigador y científico de la Universidad Nacional de Ingeniería

Tema a exponer:

- Solución integrada a pasivos ambientales mineros, Cambio Climático y Seguridad Alimentaria.

La PRESIDENCIA saluda y agradeció la presencia en la plataforma de sesiones del señor Ingeniero CARLOS VILLACHICA LEÓN, científico e investigador de la Universidad Nacional de Ingeniería, a quien se invitó a participar en la sesión de la comisión con el fin de exponer su propuesta para una Solución integrada a pasivos ambientales mineros, Cambio Climático y Seguridad Alimentaria.

El señor VILLACHICA LEÓN manifestó que el Perú es un país rico en recursos mineros y en biodiversidad rinde el aprovechamiento del primero sin perjudicar el segundo ofrece una gran oportunidad para desarrollar tecnologías propias con los recursos que ya tenemos. A continuación, desarrolló los siguientes puntos:

Problemática Global y Nacional

Cambio Climático

Crisis Alimentaria

Economía Circular

Pasivos Mineros Yacu

Remediación de Pasivos Ambientales Mineros

-Contaminación ácida, que no siga ocurriendo

La Ruta de la Contaminación Río Llaliyacu –Puno

-Contaminación Embalse Pasto Grande – Moquegua

-Contaminación Río Moche- La Libertad

Políticas Públicas Mineras

La Solución es la misma desde hace 60 años, "el estado del arte" es Neutralización con Cal.

Cambio Climático Control del CO₂ emitido por la industria- La Tecnología HEVA

-Convirtiendo gasto en utilidad y Medio Ambiente Sano

-Crisis Alimentaria: como incrementar nuestra productividad en la región altoandina

-Generando alimentos con el CO₂ recuperado

Seguridad Alimentaria: -Proyecto Hambre Cero 2da. Reforma Agraria

-Agricultura Protegida

Aprovechando nuestros problemas para generar Tecnología Riqueza y Bienestar

Conclusiones:

1. Los pasivos ambientales mineros y descarga de efluentes ácidos sin control perjudican enormemente la disponibilidad de agua limpia que sostiene una gran población con alto índice de pobreza, desnutrición y anemia infantil. El problema socioeconómico es tanto o más grave que el ambiental.
2. Este problema tiene más de 50 años, ha sido generado por empresas que lucraron y dejaron la responsabilidad a un Estado complaciente que ahora debe desviar gran cantidad de recursos públicos que afectarán objetivos prioritarios.
3. En medio siglo de Minería moderna nuestras instituciones han realizado, sin éxito enorme gasto y se disponían a desembolsos aún mayores, digitados por un enfoque externo, en lugar de apostar por desarrollar tecnología propia.
4. La solución planteada, es una tecnología y patente peruana, reconocida a nivel nacional e internacional que reduce notablemente el costo de tratamiento de efluentes ácidos y rehabilitación de pasivos, a la vez de incrementar en gran medida la productividad agrícola nacional, especialmente en la zona altoandina, mediante "Fertilización Carbónica"
5. En forma paralela el CO2 limpio recuperado por el proceso se emplea para producir microalgas que son el gran alimento, recomendado por la FAO y ONU, para enfrentar con éxito la crisis alimentaria futura y reducir los índices actuales de desnutrición y anemia infantil.
6. La combinación de esta producción de alimentos, con la producción y aplicación de Cal para resolver los pasivos mineros, así como abastecer a la Minería nacional permite generar un gran número de empleos de calidad en la zona andina, tanto en el sector ambiental como agrícola, acuícola y de construcción. Es por ello que el Estado debería tomar el liderazgo de esta actividad, articulándolo con su Programa de "Hambre cero y 2da Reforma Agraria".
7. Es importante destacar que la aplicación de esta propuesta impulsará también nuevos desarrollos tecnológicos a cargo de nuestra Universidad y un liderazgo que se articulará con el intercambio de CyT a nivel global.
8. Problemas de contaminación ácida tan graves como los existentes en Puno, Moquegua y La Libertad pueden ser resueltos en el plazo inmediato con la tecnología descrita.

Habiendo concluido la exposición programada, la PRESIDENCIA agradeció al ingeniero Carlos Villachica León, científico e investigador de la UNI, por su participación en la sesión y lo invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

El señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones sobre el tema.

El señor COAYLA JUÁREZ, intervino para preguntar: la planta a la que se refiere separa metales pesados, qué solución se puede dar a la contaminación de Cuajone como Quellaveco.

El PRESIDENTE, agradeció de manera especial al señor CARLOS VILLACHICA LEÓN, por su participación en la sesión y lo invitó a retirarse de la plataforma de sesiones en el momento que lo considere oportuno.

5.3 Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 413/2021-CR que "Propone declarar de interés nacional y servicio público el abastecimiento de los derivados del petróleo de producción nacional y de uso masivo de los consumidores nacionales y modifica los artículos 43, 44, 76 y 77 de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos." (Dictamen No Aprobatorio)

El señor PRESIDENTE puso en debate el predictamen que recomienda la NO APROBACIÓN del Proyecto de Ley 413, iniciativa que propone la modificatoria de los Artículos 43, 44, 76 y 77 de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Seguidamente, hizo una breve introducción del proyecto de dictamen y dijo que para la elaboración del predictamen se ha recepcionado opiniones de las siguientes entidades:

- Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía
- Sociedad Peruana de Hidrocarburos

El señor PRESIDENTE pidió al señor Secretario Técnico, consulte el sentido de votación de los señores congresistas.

Realizada la votación, fue aprobado por mayoría de los congresistas presentes en el momento de la votación, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 413/2021-CR.

Votaron a favor los señores congresistas: Alva Rojas, Camones Soriano, Coayla Juárez, Cruz Mamaní, Dávila Atanacio, Flores Ancachi, Jerí Oré, López Morales, Morante Figari, Padilla Romero, Zeballos Madariaga y Zeta Cruz.

Votó en abstención la señora congresista: Paredes Castro.

5.4 Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 673/2021-CR, que propone ampliar la Cobertura del Fondo de Inclusión Social Energético- FISE para el uso del GLP y GN en los Sectores Vulnerables." (Dictamen No Aprobatorio).

El señor PRESIDENTE puso en debate el dictamen que recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley N° 673/2021-CR, que propone ampliar la cobertura del Fondo de Inclusión Social Energético – FISE para el uso del GLP y gas natural en los sectores vulnerables.

Seguidamente, hizo una breve introducción del proyecto de dictamen y dijo que para su elaboración se ha recepcionado opiniones de las siguientes entidades:

- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Contraloría General de la República
- Sociedad Peruana de Hidrocarburos

No se presentaron intervenciones sobre el tema en debate.

El señor PRESIDENTE pidió al señor Secretario Técnico que consulte el sentido de votación de los señores congresistas.

Realizada la votación, fue aprobado por mayoría de los congresistas presentes en el momento de la votación, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 673/2021-CR.

Votaron a favor los señores congresistas: Alva Rojas, Cruz Mamaní, Jerí Oré, López Morales, Morante Figari, Revilla Villanueva y Zeballos Madariaga.

Votaron en abstención los señores congresistas: Camones Soriano, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Flores Ancachi, Padilla Romero y Paredes Castro.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE manifestó que no había más puntos en la agenda y con el quórum reglamentario fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 17 horas, con 51 minutos se levantó la sesión.

CARLOS ALVA ROJAS
Presidente
Comisión de Energía y Minas

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Secretario
Comisión de Energía y Minas